

Proceso: DIVORCIO
Demandante: JAIME ALEJANDRO LUQUE BELTRAN
Demandado: FANNY LUCIA FERNANDO MACHADO
Radicado: 00343-0000006-2021-00393-00



SECRETARIA. Villavicencio, 13 de diciembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Se acepta la renuncia del poder que le fuera concedido, a la profesional del derecho LUCY SALAZAR FORERO, por el demandante señor JAIME ALEJANDRO LUQUE BELTRAN, quedando sin vigencia dicho mandato, cinco (5) días después de que se le notifique este auto; hágasele saber vía telegráfica a la poderdante, conforme al inciso 5º, artículo 76 del C.G.P.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d38a92fb84a2a1b80023db193f9cedb68ead55ed8388bcbb9bd35bfa18ca9e97**

Documento generado en 18/01/2023 03:18:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>